

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-847/2011 /

Colina, 05 de mayo de 2011

VISTOS: Acuerdo N° 38, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 05 de mayo de 2011; Lo manifestado por el Concejal Larraín, en su calidad de Presidente del Concejo, de emitir una carta de agradecimiento por la Celebración de la Fiesta Religiosa de Cuasimodo, al Sr. Alcalde, Directores y Funcionarios Municipales como asimismo a Los Cuasimodistas y Monseñor Ricardo Ezzati Andrello, que participaron y trabajaron porque está celebración resultara todo un éxito; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N°19.880 sobre base de procedimientos administrativos,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 38, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 05 de mayo de 2011, **SE ACUERDA:** Emitir una carta de agradecimiento por la Celebración de la Fiesta Religiosa de Cuasimodo, al Sr. Alcalde, Directores y Funcionarios Municipales como asimismo a Los Cuasimodistas y Monseñor Ricardo Ezzati Andrello, que participaron y trabajaron porque está celebración resultara todo un éxito.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO N° 38/2011

VISTOS: Estos Antecedentes: Lo manifestado por el Concejal Larraín, en su calidad de Presidente del Concejo, de emitir una carta de agradecimiento por la Celebración de la Fiesta Religiosa de Cuasimodo, al Sr. Alcalde, Directores y Funcionarios Municipales como asimismo a Los Cuasimodistas y Monseñor Ricardo Ezzati Andrello, que participaron y trabajaron porque está celebración resultara todo un éxito; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N°19.880 sobre base de procedimientos administrativos, **SE ACUERDA**, Emitir una carta de agradecimiento por la Celebración de la Fiesta Religiosa de Cuasimodo, al Sr. Alcalde, Directores y Funcionarios Municipales como asimismo a Los Cuasimodistas y Monseñor Ricardo Ezzati Andrello, que participaron y trabajaron porque está celebración resultara todo un éxito.